

**CONVOCATORIA DE BECAS PARA RESIDIR EN EL COLEGIO MAYOR DE
LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DURANTE EL CURSO 2026/2027**

En virtud de lo dispuesto en las bases de becas para residir en el Colegio Mayor de la Universidad de Cádiz durante el curso 2026/2027, se hace pública la resolución definitiva con el listado de candidatos a los que se concede beca, candidatos que quedan en lista de reserva y candidatos cuya solicitud de beca ha sido rechazada, en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/becas-colegio-mayor/>

Los beneficiarios de beca disponen de 5 días hábiles para comunicar a la Oficina de Becas (becas@uca.es) la aceptación de la beca.

Asimismo, tal como se establece en las bases de la convocatoria, se abre un plazo de 1 mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición y la documentación que estimen oportunas ante el órgano correspondiente.

En Cádiz, 2 de octubre de 2026

Por delegación de firma del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz

Fdo.: Nuria Campos Carrasco

Vicerrectora de Estudiantes y Presidenta del Órgano de Selección de Becarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3WHZB5OTZCBKAVIC6ZBWKE	Fecha	02/10/2026 12:47:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	NURIA CAMPOS CARRASCO (VICERRECTORA DE ESTUDIANTES - VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IVVH3WHZB5OTZCBKAVIC6ZBWKE	Página	1/1

